

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA EL
BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

2023



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

UA 212

Oficina de la C. Secretaria

Oficio núm. BIE/100/0874/2023.
Ciudad de México, a 12 de mayo de 2023.

**CC. Subsecretarios, Titulares de
Unidad, de las Direcciones Generales,
de Delegaciones**

Presente.

Con fundamento en los artículos 19 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4 y 5 fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, se expide el Manual de Procedimientos de la Dirección General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.

Por lo que se instruye a la Unidad de Administración y Finanzas, para que, a través de la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales, se proceda a su publicación en la Normateca de la Secretaría, en términos de lo dispuesto en el artículo 35, fracción XII, del citado Reglamento Interior.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente,
La Secretaria**



Ariadna Montiel Reyes

c.c.p. Carlos González Torres. – Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - Presente.
Pedro Montaña Romero. – Director General de Procesos y Estructuras Organizacionales. – Presente.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



Subsecretaría de Bienestar
Dirección General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad

Oficio núm. BIE/SB/DGBPD.212/004/2024
Ciudad de México, a 11 de enero de 2024.

Pedro Montaña Romero

Director General de Procesos y Estructuras Organizacionales
Presente.

En atención al oficio **UAF/DGPEO/414/017/2024**, mediante el cual hace referencia al Lineamiento TRIGÉSIMO QUINTO de los *Lineamientos para la Elaboración y Actualización de los Manuales de Organización de Procedimientos y de Servicios al Público de la Secretaría de Bienestar*, que establece que las Unidades Administrativas durante el mes de enero de cada año, realizarán un diagnóstico de los Manuales publicados en la Normateca de la Secretaría, para definir su vigencia, o la necesidad de actualizarlos; solicitando al efecto la ratificación de la vigencia de los manuales en mención o la necesidad de su actualización.

Al respecto, hago de su conocimiento que, por lo que hace al **Manual de Procedimientos** de la Dirección General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad **publicado en la Normateca de la Secretaría de Bienestar**, éste guarda vigencia de conformidad con las actividades y principales procedimientos realizados por esta Unidad Administrativa.

Ahora bien, por lo que hace al Organigrama de esta Dirección General consultable en la Normateca, éste no se encuentra actualizado; por lo que una vez que los puestos que integran la estructura organizacional se encuentren vacantes, o en su caso, quienes estén ocupándolos sean titulares de los mismos; se solicitará su asesoría en las acciones a realizar para la valuación de las descripciones y perfiles de puestos correspondientes y la elaboración del **Manual de Organización**.

No se omite manifestar que, toda vez que esta Dirección General no es instancia participante en los programas sociales a cargo de la Secretaría de Bienestar; no opera, ejecuta, ni es área responsable de ningún programa presupuestario, por lo que ésta no cuenta con **Manual de Servicios al Público**.

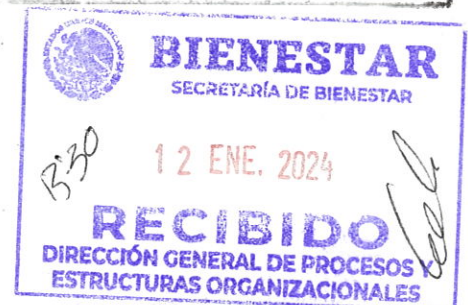
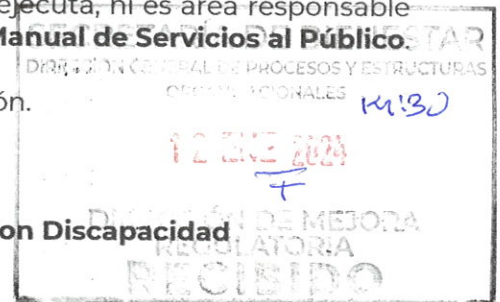
Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
Directora General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad

Uritzimar Jazmín San Martín López

C.c.c.p. María del Rocío García Pérez.- Subsecretaria de Bienestar
Carlos González Torres.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Karla Guadalupe Parra Olvera.- Directora de Mejora Regulatoria

GIDM/pbsg





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.....	2
ALINEACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.....	9
LISTADO DE PROCEDIMIENTOS	10
PROCEDIMIENTOS.....	11
CÓDIGO: 212-DGPBPD-01.....	11
CÓDIGO: 212-DGPBPD-02.....	13
CÓDIGO: 212-DGPBPD-03.....	15
CÓDIGO: 212-DGPBPD-04	18
HOJA DE CONTROL DE REVISIONES Y ACTUALIZACIONES.....	19
HOJA DE FIRMAS.....	20

INTRODUCCIÓN

El artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, señala que los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo necesarios para el funcionamiento interno de las Secretarías de Estado, deberán mantenerse permanentemente actualizados.

Los Manuales de Procedimientos son normas internas sustantivas que contienen la descripción sistemática y ordenada de las actividades que realizan las unidades administrativas para el ejercicio de las atribuciones que tienen encomendadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, y demás normatividad aplicable y a las funciones que se describen en el Manual de Organización General de la Secretaría de Bienestar y Manual de Organización Específico de la Unidad Administrativa.

La **Dirección General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad** elaboró el presente manual de procedimientos con los siguientes objetivos:

- Establecer y documentar los procedimientos necesarios para el funcionamiento de la Unidad Administrativa.
- Dar a conocer al personal la forma en la que se deben desarrollar las actividades que tienen encomendadas.
- Delimitar responsabilidades, lugares, medios y momentos de realización de las actividades.
- Ser base para la mejora de los procedimientos de la Secretaría de Bienestar.

La **Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales** colaboró en la integración de este Manual de Procedimientos, a fin de constituirlo como un instrumento de consulta y apoyo para los servidores públicos de la **Secretaría de Bienestar**.



MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma D.O.F. 18-11-2022.

Tratados Internacionales

- Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada el 13-12-2006, publicada en el D.O.F. 02-05-2008.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptado el 13-12-2006, publicado en el D.O.F. 02-05-2008.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos, adoptada el 22-11-1969, publicada en el D.O.F. 07-05-1981.
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, adoptada el 07-06-1999, publicada en el D.O.F. 12-03-2001.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado el 16-12-1966, publicado en el D.O.F. 12-05-1981.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), adoptada el 17-06-1980, publicada en el D.O.F. 09-01-1987.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), adoptada el 06-10-1999, publicada en el D.O.F. 03-05-2002.
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, adoptada el 10-12-1984, publicada en el D.O.F. 06-03-1986.
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, adoptada el 09-12-1985, publicada en el D.O.F. 11-09-1987.
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, adoptada el 09-06-1994, publicada en el D.O.F. 06-05-2002.
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, firmada el 18-12-1990, publicada en el D.O.F. 13-08-1999.
- Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, adoptado el 24-06-1992, publicado en el D.O.F. 25-10-1993.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer, adoptada el 04-06-1995, publicada en el D.O.F. 19-01-1999.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado el 16-12-1966, publicada en el D.O.F. 20-05-1981.
- Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, adoptada el 20-12-2006, publicada en el D.O.F. 22-06-2011.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, adoptada el 07-03-1966, publicada en el D.O.F. 13-06-1975.



- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer, adoptada el 04-06-1995, publicada en el D.O.F. 19-01-1999.
- Convenio Internacional del Trabajo N° 159 sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas, adoptado el 20-06-1983, publicado en el D.O.F. 22-04-2002.
- Convenio Internacional del Trabajo N° 155 sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo, adoptado el 22-06-1981, publicado en el D.O.F. 06-03-1984.
- Convenio Internacional del Trabajo N° 161 sobre Servicios de Salud en el Trabajo, adoptado el 26-06-1985, publicado en el D.O.F. 13-04-1987.
- Convenio Internacional del Trabajo N° 159 sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas, adoptado el 20-06-1983, publicado en el D.O.F. 22-04-2002.
- Convenio para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, adoptado el 28-01-1981, publicado en el D.O.F. 28-09-2018.
- Protocolo por el que se Sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), aprobado el 30-11-2018, publicado en el D.O.F. 22-06-2020.
- Convenio relativo a las Estadísticas de las Causas de Defunción y Protocolo de Firma, adoptado el 19-06-1934, publicado en el D.O.F. 23-03-1938.

Leyes

- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, publicada en el D.O.F. 28-12-1963. Última reforma D.O.F. 18-02-2022.
- Ley Federal del Trabajo, publicada en el D.O.F. el 01-04-1970. Última reforma D.O.F. 27-12-2022.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el D.O.F. 31-III-2007. Última reforma D.O.F. 22-VI-2018.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el D.O.F. 29-12-1976. Última reforma D.O.F. 09-09-2022.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, publicada en el D.O.F. el 31-12-1982. Última reforma D.O.F. 18-07-2016.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el D.O.F. 04-08-1994. Última reforma D.O.F. 18-05-2018.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, publicada en el D.O.F. 10-04-2003. Última reforma D.O.F. 09-01-2006.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicada en el D.O.F. 30-05-2011. Última reforma D.O.F. 06-01-2023.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en el D.O.F. 11-06-2003. Última reforma D.O.F. 17-05-2022.



- Ley General de Desarrollo Social, publicada en el D.O.F. 20-01-2004. Última reforma D.O.F. 11-05-2022.
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, publicada en el D.O.F. 31-12-1975. Última reforma D.O.F. 10-05-2022.
- Ley de Coordinación Fiscal, publicada en el D.O.F. 27-12-1978. Última reforma D.O.F. 30-01-2018.
- Ley Federal de Derechos, publicada en el D.O.F. 31-12-1981. Última reforma D.O.F. 14-11-2022.
- Ley de Planeación, publicada en el D.O.F. 05-01-1983. Última reforma D.O.F. 16-02-2018.
- Ley General de Salud, publicada en el D.O.F. 07-01-1984. Última reforma D.O.F. 16-05-2022.
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, publicada en el D.O.F. 08-02-1984. Última reforma D.O.F. 23-03-2022.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicada en el D.O.F. 14-05-1986. Última reforma D.O.F. 01-03-2019.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, publicada en el D.O.F. 24-12-1986. Última reforma D.O.F. 10-06-2019.
- Ley sobre la Celebración de Tratados, publicada en el D.O.F. 02-01-1992. Última reforma 20-05-2021.
- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, publicada en el D.O.F. 27-01-2011. Última reforma D.O.F. 18-02-2022.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el D.O.F. 29-06-1992. Última reforma D.O.F. 20-05-2021.
- Ley General de Educación, publicada en el D.O.F. 30-09-2019.
- Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el D.O.F. 11-05-1995. Sentencia de la SCJN D.O.F. 18-02-2022.
- Ley de Nacionalidad, publicada en el D.O.F. 23-01-1998. Última reforma D.O.F. 23-04-2012.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el D.O.F. 04-01-2000. Última reforma D.O.F. 20-05-2021.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el D.O.F. 04-01-2000. Última reforma D.O.F. 20-05-2021.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, publicada en el D.O.F. 12-01-2001. Última reforma D.O.F. 20-05-2021.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, publicada en el D.O.F. 25-06-2002. Última reforma D.O.F. 10-05-2022.
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, publicada en el D.O.F. 13-03-2003. Última reforma D.O.F. 28-04-2022.
- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, publicada en el D.O.F. 09-02-2004. Última reforma D.O.F. 11-05-2022.



- Ley de Asistencia Social, publicada en el D.O.F. 02-09-2004. Última reforma D.O.F. 06-01-2023.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, publicada en el D.O.F. 31-12-2004. Última reforma D.O.F. 20-05-2021.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada en el D.O.F. 02-08-2006. Última reforma D.O.F. 31-10-2022.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el D.O.F. 01-02-2007. Última reforma D.O.F. 18-10-2022.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, publicada en el D.O.F. 05-VII-2010. Sin reforma.
- Ley de Migración, publicada en el D.O.F. 25-05-2011. Última reforma 29-04-2022.
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, publicada en el D.O.F. 24-10-2011. Última reforma D.O.F. 25-06-2018.
- Ley de Asociaciones Público Privadas, publicado D.O.F. 16-01-2012. Última reforma D.O.F. 15-06-2018.
- Ley General de Archivos, publicada en el D.O.F. 15-06-2018. Última reforma D.O.F. 05-04-2022.
- Ley General de Protección Civil, publicada en el D.O.F. 06-06-2012. Última reforma D.O.F. 20-05-2021.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, publicada en el D.O.F. 14-06-2012. Última reforma D.O.F. 20-05-2021.
- Ley General de Víctimas, publicada en el D.O.F. 09-01-2013. Última reforma D.O.F. 28-04-2022.
- Ley de Amparo, reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el D.O.F. 02-04-2013. Última reforma D.O.F. 18-02-2022.
- Ley General de Cultura Física y Deporte, publicada en el D.O.F. 07-06-2013. Última reforma D.O.F. 20-12-2022.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicada en el D.O.F. 23-05-2014. Última reforma D.O.F. 20-12-2022.
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada en el D.O.F. 14-07-2014. Notificación Sentencia SCJN 30-08-2022.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el D.O.F. 04-12-2014. Última reforma D.O.F. 28-04-2022.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el D.O.F. 04-05-2015. Última reforma D.O.F. 20-05-2021.
- Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, publicado en el D.O.F. 30-04-2015. Última reforma D.O.F. 27-05-2016.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el D.O.F. 09-05-2016. Última reforma D.O.F. 20-05-2021.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, publicada en el D.O.F. 18-05-2016. Última reforma D.O.F. 20-05-2021.



- Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el D.O.F. 18-07-2016. Última reforma D.O.F. 27-12-2022.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el D.O.F. 26-I-2017. Sin reforma.
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales, publicada en el D.O.F. 19-06-2017. Última reforma D.O.F. 04-05-2021.
- Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, publicada en el D.O.F. 14-06-2017. Última reforma D.O.F. 28-04-2022.
- Ley Nacional de Ejecución Penal, publicada en el D.O.F. 16-06-2016. Última reforma D.O.F. 09-05-2018.
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, publicada en el D.O.F. 16-06-2016. Última reforma D.O.F. 20-12-2022.
- Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el D.O.F. 19-11-2019. Sentencia SCJN D.O.F. 02-09-2022.
- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, publicada en el D.O.F. 27-01-2011. Última reforma D.O.F. 18-02-2022.

Códigos

- Código Civil Federal, publicado en el D.O.F. 26-05-1928. Última reforma D.O.F. 11-01-2021.
- Código Penal Federal, publicado en el D.O.F. 14-08-1931. Última reforma D.O.F. 06-01-2023.
- Código Federal de Procedimientos Civiles, publicado en el D.O.F. 24-02-1943. Sentencia SCJN D.O.F. 18-02-2022.
- Código Fiscal de la Federación, publicado en el D.O.F. 31-XII-1981. Última reforma D.O.F. 25-VI-2018.
- Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el D.O.F. 05-03-2014. Sentencia SCJN notificación 25-11-2022.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicado D.O.F. 26-01-1990. Última reforma D.O.F. 23-11-2010.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, publicado en el D.O.F. 31-05-2021. Última reforma D.O.F. 31-12-2021
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicado D.O.F. 30-11-2012. Sin reforma.
- Reglamento Interno del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, publicado en el D.O.F. 23-11-2004. Sin reforma.
- Reglamento Interno de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, publicado en el D.O.F. 23-11-2004. Sin reforma.



- Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, publicado en el D.O.F. 07-06-2005. Sin reforma.
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, publicado en el D.O.F. 18-08-2006. Última reforma D.O.F. 28-08-2008.
- Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal, publicado en el D.O.F. 29-11-2006. Sin reforma
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, publicado en el D.O.F. 06-09-2007. Sin reforma.
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicado en el D.O.F. 11-03-2008. Última reforma D.O.F. 14-03-2014.
- Reglamento de la Ley de Nacionalidad, publicado en el D.O.F. 17-06-2009. Última reforma D.O.F. 21-11-2013.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el D.O.F. 28-07-2010. Última reforma D.O.F. 02-06-2022.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el D.O.F. 28-07-2010. Última reforma D.O.F. 02-06-2022.
- Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, publicado en el D.O.F. 21-12-2011.
- Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, publicado en el D.O.F. 22-08-2012. Última reforma D.O.F. 10-05-2016.
- Reglamento de la Ley de Migración, publicado en el D.O.F. 28-09-2012. Última reforma 23-05-2014.
- Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas, publicada en el D.O.F. 06-09-2012. Última reforma D.O.F. 20-02-2017.
- Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, publicado en el D.O.F. 23-09-2013. Sin reforma.
- Reglamento de la Ley Federal de Archivos, publicado en el D.O.F. 13-05-2014. Sin reforma.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil, publicado en el D.O.F. 13-05-2014. Última reforma D.O.F. 09-12-2015.
- Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte, publicado en el D.O.F. 23-05-2014. Última reforma D.O.F. 27-02-2015.
- Reglamento de la Ley General de Víctimas, publicado en el D.O.F. 28-11-2014. Sin reforma.
- Reglamento de la Ley General de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, Publicado en el D.O.F. 02-12-2015. Sin reforma.
- Reglamento de la Ley General para la Atención y Protección de Personas con la Condición del Espectro Autista, publicado en el D.O.F. 21-07-2016. Sin reforma.

Acuerdos Relativos Programas Prioritarios.

- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Pensión para las Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el D.O.F. 30-12-2022.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el D.O.F. 30-12-2022.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el D.O.F. 30-12-2022.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el D.O.F. 30-12-2022.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el D.O.F. 30-12-2022.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Microcréditos para el Bienestar, para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el D.O.F. 04-072-2022.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el D.O.F. 25-01-2022.

Manuales

- Manual de Organización General de la Secretaría de Bienestar. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12-10-2022.

Programas

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Publicado en el D.O.F. 12-07-2019.
- Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024. Publicado en el D.O.F. 20-05-2021
- Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024. Publicado en el D.O.F. 26-06-2020
- Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019- 2024. Publicado en el D.O.F. 30-08-2019

ALINEACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

MACRO PROCESO (MPR-04) IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS

PROCESO (212-PR-01) Coordinación de la implementación, promoción y difusión de la política para el bienestar de las personas con discapacidad

PROCEDIMIENTOS

- Implementación, promoción y difusión de la política para el bienestar de las personas con discapacidad.
- Atención a solicitudes de información e Integración de informes para promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad

PROCESO (212-PR-03) Promoción de la participación para la contribución al desarrollo social y humano de las personas con discapacidad

PROCEDIMIENTOS

- Promoción para la participación de instituciones públicas, privadas, académicas, organismos internacionales y de la sociedad en general

MACRO PROCESO (MPR-09) TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

PROCESO (212-PR-02) Transparencia y Archivo (Transversal).

PROCEDIMIENTOS

- Control de Gestión

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS

NO.	CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO
1.	212-DGPBPD-01	Atención a solicitudes de información e Integración de informes para promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.
2.	212-DGPBPD-02	Implementación, promoción y difusión de la política para el bienestar de las personas con discapacidad.
3.	212-DGPBPD-03	Promoción para la participación de instituciones públicas, privadas, académicas, organismos internacionales y de la sociedad en general.
4.	212-DGPBPD-04	Control de Gestión.

PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: 212-DGPBPD-01

Procedimiento:	<i>Atención a solicitudes de información e Integración de informes para promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad</i>
Responsable:	<i>Dirección General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad</i>
Objetivo:	<i>Describir cómo se atienden los requerimientos y solicitudes de información que recibe la Dirección General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad (DGPBPD), así como la forma de integrar informes que sirvan para promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.</i>
Fecha	<i>03 de mayo de 2023</i>

NÚM.	ACTORES	ACTIVIDAD	INSUMO, INSTRUMENTO O PRODUCTO	TIEMPO
INICIA PROCEDIMIENTO				
1.	Dirección 4	Recibir de la DGPBPD solicitud física y/o electrónica y turnar a la Subdirección 2.	– Solicitud física y/o electrónica de información o integración de informe	1 día
2.	Subdirección 2	Revisar el documento de trabajo y coordinar con el Departamento 4 la búsqueda de información necesaria para atender la solicitud física y/o electrónica que contiene el requerimiento de información o de integración de informe.	– Solicitud física y/o electrónica de información o integración de informe	2 días
3.	Departamento 4	Recabar la información necesaria, elaborar el proyecto de oficio de respuesta para atender el documento físico y/o electrónico y turnar a la Subdirección 2 para su revisión y, en su caso, validación.	– Proyecto de respuesta con la información que la soporta.	5 días

4.	Subdirección 2	<p>Recibir el proyecto de respuesta y revisar.</p> <p>¿Se generan observaciones?</p> <p>No, someter a revisión de la Dirección 4. Continúa en la actividad 5.</p> <p>Sí, lo devuelve al Departamento 4. Continúa en la actividad 3.</p>	<p>– Proyecto de respuesta con la información que la soporta.</p>	2 días
5.	Dirección 4	<p>Recibir el proyecto de respuesta y analizar.</p> <p>¿Se generan observaciones?</p> <p>No, entrega a la Dirección General para su aprobación. Continúa en la actividad 6.</p> <p>Sí, lo devuelve a la Subdirección 2. Continúa en la actividad 4.</p>	<p>– Proyecto de respuesta con la información que la soporta.</p>	1 día.
6.	Dirección General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad (DGBPD)	<p>Recibir el proyecto de respuesta y revisar.</p> <p>¿Se generan observaciones?</p> <p>No, le asigna número y fecha, lo firma y turna para su gestión. Continúa en la actividad 7.</p> <p>Sí, lo devuelve a la Dirección 4. Continúa en la actividad 5.</p>	<p>– Proyecto de respuesta con la información que la soporta.</p>	2 días.
7.	Dirección 4	<p>Recibir el oficio de respuesta firmado por la DGBPD y turnar al Departamento 4 para su trámite ante el área o autoridad requirente y se archiva el acuse.</p>	<p>– Oficio de respuesta con anexos</p>	1 día.
TERMINA PROCEDIMIENTO				
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN: 14 días				

CÓDIGO: 212-DGPBPD-02

Procedimiento:	<i>Implementación, promoción y difusión de la política para el bienestar de las personas con discapacidad</i>
Responsable:	<i>Dirección General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad</i>
Objetivo:	<i>Realizar la búsqueda y recopilación de información y datos para elaborar planes y/o acciones que faciliten la implementación, promoción y difusión de la política para el bienestar de las personas con discapacidad.</i>
Fecha	<i>03 de mayo de 2023</i>

NÚM.	ACTORES	ACTIVIDAD	INSUMO, INSTRUMENTO O PRODUCTO	TIEMPO
INICIA PROCEDIMIENTO				
1.	Dirección General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad (DGPBPD)	Instruir la elaboración de un proyecto, plan y/o acción para implementar, promover y difundir la política para el bienestar de las personas con discapacidad a la Dirección de Implementación, Promoción y Difusión de la Política para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de la DGPBPD con la instrucción de elaborar un proyecto, plan o acción 	1 día
2.	Dirección 1	Recibir la instrucción de la DGPBPD y determinar los lineamientos para elaborar planes y/o acciones de implementación, promoción y difusión y coordinar con los Departamentos 1 y 2 la recopilación de información y datos y la elaboración de los proyectos correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico de la DGPBPD - Instrucción de elaboración de proyecto, plan y/o acción. 	1 día
3.	Departamento 1	Recabar información y datos, tanto en el acervo de la DGPBPD como en fuentes externas y ordenarlos para la elaboración del proyecto de plan o acción.	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de plan o acción con la Información recabada 	15 días

		Enviar al Departamento 2 para integrar la información.		
4.	Departamento 2	Revisar el proyecto de plan o acción y complementarlo para presentarlo a la Dirección 1 para su revisión.	- Proyecto de plan y/o acción.	30 días
5.	Dirección 1	<p>Recibir y revisar el proyecto de plan y/o acción y llevar a cabo las siguientes acciones:</p> <p>¿Se realizan observaciones?</p> <p>No, lo envía a la DGBPD para su revisión. Continúa en la actividad 6.</p> <p>Sí, lo devuelve al Departamento 2 para su corrección o modificación. Regresa a la actividad 4.</p>	- Proyecto de plan y/o acción.	5 días.
6.	DGBPD	<p>Recibir y revisar el proyecto de plan y/o acción de promoción y difusión, las cuales se materializarán a través de la página oficial de la Secretaría, en eventos o foros con instituciones públicas o privadas, académicas y/o de la sociedad.</p> <p>¿Se acepta?</p> <p>No, regresa a la actividad 5.</p> <p>Sí, validar y lo envía a su superior jerárquico.</p>	- Proyecto de plan y/o acción.	7 días
TERMINA PROCEDIMIENTO				
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN: 59 días.				

CÓDIGO: 212-DGPBPD-03

Procedimiento:	<i>Promoción para la participación de instituciones públicas, privadas, académicas, organismos internacionales y de la sociedad en general</i>
Responsable:	<i>Dirección General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad</i>
Objetivo:	<i>Promover la participación de instituciones públicas, privadas, académicas, organismos internacionales y de la sociedad en general, para que contribuyan al desarrollo social y humano de las personas con discapacidad.</i>
Fecha	<i>03 de mayo de 2023</i>

NÚM.	ACTORES	ACTIVIDAD	INSUMO, INSTRUMENTO O PRODUCTO	TIEMPO
INICIA PROCEDIMIENTO				
1.	Dirección General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad (DGBPD)	Instruir a la Dirección 3 que genere vinculación con dependencias de gobierno local y federal, instituciones públicas, privadas, académicas, organismos internacionales y de la sociedad en general, para promover su participación en el desarrollo social y humano de las personas con discapacidad.	– Documento físico y/o electrónico de solicitud de vinculación	1 día.
2.	Dirección 3	Recibir la instrucción de la DGBPD y solicitar a la Subdirección 1 realizar una búsqueda de dependencias de gobierno local y federal, instituciones públicas, privadas, académicas, organismos internacionales y de la sociedad en general, con la finalidad de elaborar un directorio nacional y establecer contacto telefónico, virtual o directo.	– Documento físico y/o electrónico de solicitud de vinculación	1 día
3.	Subdirección 1	Recibir solicitud de la Dirección 3 y coordinar con el Departamento 3 la búsqueda de información para elaborar el directorio y establecer contacto con instituciones.	– Documento físico y/o electrónico de solicitud de vinculación – Lista de contactos	10 días

4.	Departamento 3	Elaborar directorio y lista de confirmación de los contactos establecidos y someter ante la Subdirección 1.	<ul style="list-style-type: none"> - Documento físico y/o electrónico de solicitud de vinculación - Directorio nacional - Lista de confirmación 	5 días
5.	Subdirección 1	Recibir y analizar el directorio y la lista de confirmación de los contactos realizados y elaborar proyecto de un oficio de invitación para participar en alguna acción, proyecto o estrategia que coadyuve al desarrollo social y humano de las personas con discapacidad y la ficha técnica del evento para revisión de la DFIPOPD.	<ul style="list-style-type: none"> - Directorio nacional - Lista de confirmación - Proyecto de un oficio de invitación para participación 	5 días
6.	Dirección 3	<p>Recibir y revisar el proyecto de oficio y de ficha técnica.</p> <p>¿Se realizan observaciones?</p> <p>No, entrega a la DGBPD para su aprobación. Continúa en la actividad 7.</p> <p>Sí, los devuelve a la Subdirección 1 para su corrección o modificación. Continúa en la actividad 5.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de oficio de invitación para participación - Ficha técnica del evento 	2 días
7.	DGBPD	<p>Recibir el proyecto de oficio y de ficha técnica y revisarlo.</p> <p>¿Se realizan observaciones?</p> <p>No, continúa en la actividad 8.</p> <p>Sí, lo devuelve a la Dirección 3 para su corrección. Continúa en la actividad 6.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de oficio de invitación para participación - Ficha técnica del evento 	3 días



8.	DGBPD	<p>Aprobar oficio de invitación para participación y la ficha técnica del evento</p> <p>¿Requiere la autorización y firma de la persona titular de la Subsecretaría de Bienestar?</p> <p>Sí, continúa en la actividad 9.</p> <p>No, firma documento y termina el procedimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de oficio de invitación para participación - Ficha técnica del evento 	1 día
9.	DGBPD	<p>Someter a autorización de la persona titular de la Subsecretaría de Bienestar</p> <p>¿Autoriza oficio de invitación para participación y la ficha técnica del evento?</p> <p>No, continúa en la actividad 7.</p> <p>Sí, continúa en la actividad 10.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de oficio de invitación para participación - Ficha técnica del evento 	3 días
10.	DGBPD	<p>Recibir de la persona titular de la Subsecretaría de Bienestar el oficio firmado, y lo devuelve a la Dirección 3 para que realice la gestión correspondiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de invitación para participación - Ficha técnica del evento 	
11.	Dirección 3	<p>Recibir el oficio firmado por la DGBPD o por la persona titular de la Subsecretaría de Bienestar, y turnar a la Subdirección 1 para su gestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de invitación para participación - Ficha técnica del evento 	2 días
TERMINA PROCEDIMIENTO				
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN: 33 días.				

CÓDIGO: 212-DGPBPD-04

Procedimiento:	<i>Control de Gestión</i>
Responsable:	<i>Dirección General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad</i>
Objetivo:	<i>Controlar y gestionar la correspondencia dirigida a la Dirección General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad para darle el trámite o respuesta que resulte necesario o turnar al área competente.</i>
Fecha	<i>03 de mayo de 2023</i>

NÚM.	ACTORES	ACTIVIDAD	INSUMO, INSTRUMENTO O PRODUCTO	TIEMPO
INICIA PROCEDIMIENTO				
1.	Departamento 1 Departamento 2 Departamento 3	Recibir documentos físicos y/o electrónicos, registrar en la base de datos de entrada y entregar a la Dirección 4 para que determine la acción a realizar.	- Documento físico y/o electrónico	1 día
2.	Dirección 4	Recibir y analizar el documento recibido y presentar a la DGPBPD.	- Documento físico y/o electrónico	1 día
3.	Dirección General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad (DGPBPD).	Instruir la acción a realizar a la Dirección 4 para atender el documento recibido.	- Documento físico y/o electrónico	1 día
4.	Dirección 4	Solicitar, a partir de las instrucciones de la Dirección General, a la Dirección 1, 2 o 3 la atención al documento recibido.	- Documento físico y/o electrónico	1 día
5.	Dirección 4	Recibir de la Dirección 1, 2 o 3, de la Subdirección 1 o 2, o del Departamento 1, 2, 3 o 4 el acuse que, en su caso, se haya generado por la atención dada al documento para clasificar la información obtenida e integrar a la base de datos de la DGPBPD.	- Documento físico y/o electrónico	1 día
TERMINA PROCEDIMIENTO				
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN: 5 días				



HOJA DE CONTROL DE REVISIONES Y ACTUALIZACIONES

Cambios a esta Versión		
Número de Revisión	Fecha de Actualización	Descripción de cambio
0	03-mayo-2023	Creación de Documento
1	11-enero-2024	Ratificación de Vigencia



HOJA DE FIRMAS

El presente **Manual de Procedimientos** de la Dirección General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad de la Secretaría de Bienestar queda formalizado con las firmas de los siguientes servidores públicos:

María del Rocío García Pérez

Titular de la Subsecretaría de Bienestar

Mónica Mancilla Vergara

Titular de la Dirección General para el
Bienestar de las Personas con Discapacidad

Pedro Montaña Romero

Titular de la Dirección General de Procesos y Estructuras
Organizacionales

Ciudad de México, a 03 de mayo de 2023.